CONFORME AL CÓDIGO DE ZONIFICACIÓN DEL PARTIDO DE TIGRE -

Ordenanza Municipal 1894/96 y sus Ordenanzas complementarias 1996/97 - 2501/03 - 3564/17 - 3776/21

ZONA E ÁREA COMPLEMENTARIA

CARACTERÍSTICA EDILICIA		Edificación Aislada Parquizada.
USOS	DOMINANTE	Esparcimiento.
	COMPLEMENTARIO	Según Planilla General de Usos.
SUBDIVISIÓN (Lote mínimo)	FRENTE	30 m.
	FONDO	60 m.
	SUPERFICIE	1800 m²
INDICADORES URBANÍSTICOS	F.O.S.	0.45
	F.O.T.	0.90
	DENSIDAD NETA	40 hab/Ha.
RETIROS de Código	FRENTE	6.00 m.
	FONDO	20 m.
	BILATERAL	6.00 m.
ALTURA		-
NÚMERO DE VIVIENDAS POR LOTE		Una vivienda cada 900 m2.
CONDICIONES AMBIENTALES (sobre el nivel medio)		POLUCIÓN: polvo 4g/m2/10 días HUMO: 0-0 Escala Ringelmann RADIACIÓN: albedo 20% RUIDO: 30 decibeles
CERCOS		De carácter vivo.

CARACTERÍSTICAS

- 9.1. En lotes menores a 1.500m2., de fraccionamiento preexistente, los indicadores deben responder a Rp.
- 9.2. Guarderías náuticas se permitirán solamente en lotes frentistas a ríos o arroyos o a calles frentistas a ríos y arroyos.

